

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ECUAESTUDIOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de junio del año dos mil trece, a las 18h00 se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa ECUAESTUDIOS S.A., en la oficinas de la compañía ubicada en las calles Vélez # 317 y Escobedo primer piso oficina 2. Preside la Junta el señor Javier Mite Andrade y se designa de manera unánime como secretario Ad-hoc, a la señorita Ericka Mendoza.

Encontrándose presente el 100% del capital pagado, compuesto por los señores: Rosa Andrade Macay con el 75% y Javier Mite Andrade con el 25%, quienes renuncian a la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación de los balances, correspondiente al ejercicio económico del año 2011; y,
2. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario, por el ejercicio económico del año 2011.

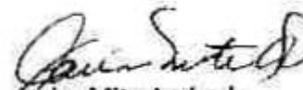
El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la reunión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

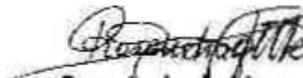
**PRIMER PUNTO.-** Por medio de secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, al 31 de diciembre del 2011, los mismos que no han tenido movimiento alguno siendo aprobados por unanimidad sin objeción alguna.

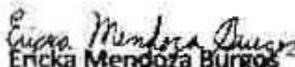
**SEGUNDO PUNTO.-** Una vez analizados los resultados del ejercicio económico del año 2011, los socios aprueban dicho resultado.

Una vez discutido el orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta, y redactada la misma, se reinstala la sesión y es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

El Presidente levanta la sesión siendo las 19h30, firmando conjuntamente con los socios y el secretario que certifica.

  
Javier Mite Andrade  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Rosa Andrade Macay  
**Socio**

  
Ericka Mendoza Burgos  
**Secretaría Ad-hoc**